



DICTAMEN, A SAN LÁZARO

Aprueba Senado salario base para mujeres deportistas

Persisten desafíos respecto a la equidad de género en el deporte, critican

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de personas deportistas profesionales, la cual busca establecer un salario base para homologar los ingresos de deportistas mujeres con el de hombres.

El dictamen, que fue aprobado en lo general con 79 votos y en lo particular con 82 votos, fue enviado a la Cámara de Diputados para su votación y eventual aprobación.

El proyecto establece que se considerará violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición o contrato que estipule diferentes sueldos base en razón de las ramas varonil y femenil de un mismo deporte.

Asimismo, se establecen como obligaciones especiales de los empleadores inscribir y aportar a la seguridad social a la persona deportista profesional, incluyendo las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda; mantener un servicio médico privado especializado, y conceder un día de descanso a la semana sin detrimento a su salario.

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el morenista Napoleón Gómez Urrutia, señaló que en México, si bien en muchos deportes los atletas pueden

beneficiarse de contratos lucrativos y de patrocinios, así como de sueldos justos y otras prestaciones, las mujeres deportistas profesionales se enfrentan a una vulnerabilidad más a la desigualdad de género.

“A menudo las mujeres deportistas enfrentan disparidades en términos de salarios, de oportunidades, de patrocinio y cobertura mediática en comparación con los varones deportistas. En México, aunque se han logrado avances, persisten desafíos respecto a la equidad de género en el deporte”, dijo.

El senador del Grupo Plural Germán Martínez consideró que se debe “acabar con la desigualdad que ha dejado un maldito machismo en México y aspirar, no conformarnos, a vivir todos en condiciones de igualdad dignas, sin importar ninguna condición y sin distinguir géneros”.

Por otra parte, el pleno aprobó la reserva presentada por la senadora de MC Patricia Mercado, para modificar la palabra “someter” por “someterse”.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, celebró que, a unos días de que se conmemore el Día Internacional de la Mujer, se haya aprobado esta reforma que busca cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo.

“A menudo las mujeres deportistas enfrentan disparidades en términos de salarios”

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
Senador de Morena